



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 003-2017-CFCC
Bellavista, enero 06, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vista la solicitud presentada por el docente Lic. José William Sánchez Pinedo, ingresada a la Facultad de Ciencias Contables con registro # 2153-MP-SEAC/FCC del 16/12/2016, requiriendo la Rectificación de Nota del alumno ACUÑA CUEVA, Gabriel – 1521120855; de la asignatura LOGICA Y FILOSOFIA del semestre académico 2016-B.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 042-2011-CU de fecha 25 de febrero de 2011, se aprueba el Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, considerando en su Art. 89º inc. b) la emisión de acta adicional por error del docente, en el momento de llenar el acta;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 230-2012-R de fecha 26 de marzo del 2012, se aprueba el Manual de Procedimientos Internos de la Oficina de Archivo General y Registros Académicos (MPI-OAGRA) de la Universidad Nacional del Callao que, detalla el trámite a seguir para la emisión del acta adicional por error del docente en el llenado del Acta Final, es decir Rectificación de Nota;

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad ha emitido el Informe Técnico Nº 010-2016-EPCO/FCC de fecha 21 de diciembre del 2016, sobre la solicitud presentada por el docente Lic. José William Sánchez Pinedo, requiriendo la rectificación de nota para el alumno ACUÑA CUEVA, Gabriel – 1521120855; de la asignatura LOGICA Y FILOSOFIA del semestre académico 2016-B;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **APROBAR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTA**, presentada en la Facultad de Ciencias Contables, de acuerdo al siguiente detalle:

Expediente Nº y Fecha de Ingreso	:	2153 - 16/12/2016
Profesor	:	Lic. José William Sánchez Pinedo
Alumnos	:	ACUÑA CUEVA, Gabriel
Curso	:	LOGICA Y FILOSOFIA
		Nº 08 – HI 133 – G.H. 10C – 2016B
Calificativo	:	Dice:(-) NSP / DEBE DECIR:(13) TRECE

2º Remitir original de la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, así como las solicitud aprobada con la finalidad de emitir el acta adicional correspondiente, de acuerdo con los dispositivos vigentes.

3º Transcribir la presente resolución a la Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Órgano de Control Institucional, Secretaría de Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

C. Bacus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huamán
DECANO